

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

09

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM. _____

ORDENANZA NÚM. 6 SERIE: 2003-2004

PARA ADOPTAR EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFECCIONADO PARA DORADO, PUERTO RICO, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA POLÍTICA PÚBLICA Y REQUISITOS DE PROGRAMAS FEDERALES QUE OPERAN BAJO LA LEY FEDERAL CONOCIDA COMO "TÍTULO I DE LA LEY DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNAL 1974", SEGÚN ENMENDADA Y SU APLICACIÓN A PROGRAMAS SUBVENCIONADOS CON FONDOS FEDERALES EN LA MUNICIPALIDAD; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO:

La participación ciudadana es vital en la identificación de necesidades y problemas que afectan las comunidades y en esa misma dirección la participación ciudadana es crucial en la obtención de información y datos que propendan a la confección de documentos de trabajo para hacer frente a sus necesidades y problemas.

POR CUANTO:

El trabajo en equipo de gobierno y ciudadanía abre las puertas para la confección de un documento de solicitud de fondos que sea responsivo a planteamientos comunales de acuerdo con prioridades y recursos disponibles.

POR CUANTO:

En el orden municipal, el Plan de Participación Ciudadana ofrece a la ciudadanía un mecanismo de participación activa en la planificación de actividades permitidas por el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Comunal Federal (HUD) y de todos los programas subvencionados con fondos federales.

POR TANTO:

Por la presente Ordenamos lo siguiente:

Sección Primera:

Adoptar el Plan de Participación Ciudadana confeccionado para Dorado, copia del cual se hace formar parte de esta ordenanza.

Sección Segunda:

El Plan así adoptado dá cumplimiento con la política pública y requisitos de programas federales bajo la Ley Federal conocida como "Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunal 1974", según enmendada.

Sección Tercera:

Este Plan será de aplicación a programas federales que administre o pueda administrar el Municipio de Dorado.

Sección Cuarta:

Esta ordenanza comenzará a regir tan pronto sea firmada por el señor alcalde de Dorado y copia certificada de la misma sea remitida a los funcionarios de gobierno correspondientes.

Adoptada hoy 31 de julio de 2003.


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria
Legislatura Municipal


Miguel A. Concepción Báez
Presidente
Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 1 de agosto de 2003.


Sonia Arroyo Magüñez
Alcaldesa Interina